

COMUNICADO



Madrid, 29 de junio de 2022

Desde AICE, la Asociación de Intérpretes de Conferencia de España, nos solidarizamos con la plantilla de intérpretes del Parlamento Europeo, que ha convocado varias jornadas de huelga para protestar contra el empeoramiento de sus condiciones de trabajo y por ende la posible merma en calidad del servicio que prestan, vital para la comunicación entre quienes nos representan y deciden en las instituciones europeas.

Nuestra asociación profesional española es muy sensible a la defensa de unas condiciones de trabajo óptimas en la interpretación simultánea. En especial cuando se trata de interpretación simultánea remota (ISR) modalidad en la que, además de los desafíos habituales que entraña traducir en tiempo real a otro idioma, se añade el reto de recibir el discurso original a través de una retransmisión online, cuya calidad del sonido no siempre es suficiente para el procesamiento cognitivo de la alocución.

En AICE celebramos la llegada de la ISR a nuestra profesión, ya que aporta muchas ventajas y abre una nueva ventana de oportunidades gracias a la cual, desde nuestros gabinetes de interpretación profesionales en España, hacemos posible la comunicación multilingüe en reuniones muy diversas celebradas en todos los rincones del planeta. Ahora bien, para ello se debe garantizar una calidad de sonido suficiente para la interpretación, pues aunque la claridad con que se recibe pueda parecer satisfactoria para el oyente, a menudo deja de resultar comprensible para el intérprete cuando este superpone su propia voz al discurso original.

Los requisitos mínimos para garantizar la calidad de sonido apta para la interpretación, y que caracterizan a los organizadores y oradores profesionales, se pueden resumir como sigue:

1. Una conexión a internet estable (por cable, nunca por wifi), con una velocidad de transmisión mínima de 10 Mbps;
2. Una reproducción de frecuencias de audio entre 125 Hz y 15.000 Hz, con una variación máxima de ± 3 dB, por parte de la plataforma de ISR. Lo mismo se aplica cuando el intérprete está escuchando un canal de audio interpretado (relé). Además, la plataforma tendrá que aplicar un filtro que atenúe las frecuencias inferiores a 125 Hz con al menos 12 dB por octava para mejorar la inteligibilidad de la voz;
3. El uso imperativo por los oradores de un micrófono direccional (de sobremesa o integrado con auriculares de diadema) que cumpla la norma IEC 60268-4, nunca el micrófono omnidireccional de un ordenador;
4. Una conexión del micrófono por cable, nunca por Bluetooth;
5. Una velocidad del habla de 100 a 120 palabras por minuto como máximo (frente a las 130 ppm comunes en el español)
6. Una duración de las reuniones más limitada que en presencial.

Confiamos en que gracias la colaboración entre instituciones públicas, empresas privadas, organizadores de eventos híbridos, empresas de servicios audiovisuales y asociaciones profesionales como la nuestra, podamos garantizar la comunicación internacional fluida de un número creciente de reuniones online.

La Asociación de Intérpretes de Conferencia de España (AICE) es una asociación profesional con casi 100 miembros, cuya misión es velar por que el ejercicio de la interpretación de conferencias se realice de una forma profesional. Contamos con un estricto proceso de admisión de miembros para garantizar su excelencia y ofrecemos un plan renovado de formación continua y un nuevo "Sello AICE de compromiso profesional" que garantiza la calidad del servicio prestado por nuestras y nuestros miembros.

Más información y entrevistas:

Secretaría Técnica AICE

Tel: + (34) 91 899 00 99

Móvil + (34) 600 468 606

aice@aice-interpretes.com

www.aice-interpretes.com

Síguenos:



Vídeo/presentación AICE

AICE / Dirección de Comunicación /

www.aice-interpretes.com/comunicacion@aice-interpretes.com